

**ACTA DE LA REUNION DEL TRIBUNAL CONVOCADO PARA RESOLVER LA OFERTA DE EMPLEO TEMPORAL PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE TRABAJO DE TRABAJADOR SOCIAL (19/02/OF-T)**

En Graus, a las dieciséis horas del día 17 de octubre de 2019, se reúnen los miembros del Tribunal designado para calificar las pruebas incluidas en el proceso selectivo para cubrir temporalmente un puesto de trabajo de Trabajador/a Social mediante contrato laboral temporal y creación de bolsa de trabajo.

La convocatoria y las bases reguladoras se aprobaron mediante Decreto nº 695/2019 de fecha 25 de septiembre, realizando la publicidad a través de difusión pública.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Presidencia 743/2019 de fecha 16 de octubre, por el que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos y se designa a los miembros del Tribunal Calificador, éste queda constituido por los siguientes:

Presidente: Dña. Maite Bardají Lanau

Vocal: Dña. M<sup>a</sup> José Gil Castañeda

Secretaria: Dña. Sonia Clúa Ginés

Representante de los trabajadores (con voz y sin voto por carecer del requisito de titulación para formar parte del Tribunal Calificador): Dña. M<sup>a</sup> Pilar Roca Guardia.

Apoyo administrativo y asesoramiento: Dña. M<sup>a</sup> Luisa Abadías Torres

**PRIMERO.- ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS DE SELECCIÓN Y VALORACION DE CURRICULUM**

La valoración de los méritos se realizará de conformidad con lo establecido en la Oferta de Empleo Temporal.

**SEGUNDO.- ACREDITACIÓN DE MÉRITOS Y VALORACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO.**

A criterio del Tribunal Calificador se acuerda que los méritos aportados en la fase de concurso serán cotejados por la Unidad Administrativa de RR.HH. previamente a la contratación de los aspirantes.

Incidencias en el proceso de valoración:

1. A la vista de los méritos presentados por los aspirantes y los requisitos para su acreditación que se establece como criterio que únicamente serán valorados los méritos acreditados en catalán cuando se trate certificaciones de experiencia laboral incluidas en la vida laboral.
2. Los méritos de formación no presentados en castellano no podrán ser objeto de valoración.

Finalizada la valoración de la fase concurso, se obtiene el siguiente resultado:

<b>NOMBRE</b>	<b>PUNT.</b>
MOHEDANO PONS, ALBA	25,85
SALAMERO PUEYO, CLARA	18,49
FUMANAL PIQUE, SONIA	17,58
TORRENTE CERA, ARANCHA	17,13
OTERUELO PÉREZ, ELENA	12,00
MARTINEZ COSCUJUELA, M. <sup>a</sup> CARMEN	11,79
LOBERA ESTEVA, M. <sup>a</sup> PILAR	11,06
VÁZQUEZ GRACIA, M. <sup>a</sup> LOURDES	10,70
OBÓN BARDAJI, YOLANDA	10,23
PUEYO MUR, CRISTINA	10,00
BISTUER PUEYO, BLANCA	6,85
PARDINA GRACIA, BELÉN	4,85
MARTÍN SUAREZ, MARÍA	3,44
SANCHO ARAMENDÍA, MARTA	1,65
TOMAS SILLUÉ, MIREIA	0,00

**QUINTO.- RESOLUCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

Tras la valoración total del proceso selectivo, por el Tribunal, se propone provisionalmente a la Sr. Presidente de la Comarca de La Ribagorza, la contratación de la siguiente aspirante:

- **Dña. Alba Mohedano Pons**

Transcurrido el periodo de revisión de diez días naturales, en el que los aspirantes podrán solicitar consulta o revisión de las puntuaciones obtenidas; de no existir reclamación alguna la propuesta indicada anteriormente se entenderá definitiva; sin perjuicio de que por el carácter de urgencia de la convocatoria pueda cubrirse inmediatamente por la aspirante seleccionada.

En caso de existir reclamación o revisión que altere el orden de puntuación y por tanto afecte a la contratación de la aspirante declarada seleccionada en este Acta; la Entidad podrá suspender dicho contrato laboral en el periodo de prueba establecido legalmente.

Cumplido el objeto por el que se constituye este Tribunal Calificador, se levanta la misma, a las 19:15 horas y en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento de este escrito, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,



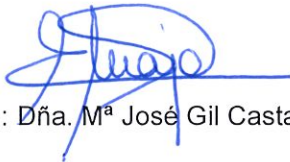
Fdo.: Dña. Maite Bardají Lanau

LA SECRETARIA



Fdo.: Sonia Clúa Ginés

LA VOCAL



Fdo.: Dña. Mª José Gil Castañeda

**FASE DE CONCURSO**

NOMBRE	EXPERIENCIA RELACIONADA										FORMACIÓN REGLADA					F. CONTINUA		TOTAL CONC. (MAX. 40)
	ADMN. LOCAL		PTOS. RELAC. ADMN.		IDEM PRIVADA		TOTAL EXP. MAX. 25	TIT. SUPERIOR (MAX. 5)			TOTAL RELACIONADA MAX. 10	TOTAL FORM. MAX. 15						
	0,20	X MIES	0,05	X MIES	0,05	X MIES		3	2	1			TOTAL	0,01	X TIT.			
MOHEDANO PONS, ALBA	64,233	12,85	0,00	0,00	0,00	0,00	12,85	3,00			3,00	4.650,00	10,00		13,00	25,85		
SALAMERO PUEYO, CLARA	26,3	5,26	0,00	0,00	23,67	1,18	6,44	3,00			3,00	905,00	9,05		12,05	18,49		
FUJANAL PIGUE, SONIA	22,9	4,58	0,00	0,00	0,00	0,00	4,58	3,00			3,00	1.180,00	10,00		13,00	17,58		
TORRENTE CERA, ARANCHA	47,133	9,43	13,23	0,66	0,00	0,00	10,09	3,00			3,00	404,00	4,04		7,04	17,13		
OTERUELO PÉREZ, ELENA	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00			2,00	1.015,00	10,00		12,00	12,00		
MARTINEZ COSCUELLA, M.ª CARMEN	11,633	2,33	12,00	0,60	9,70	0,49	3,41				0,00	838,00	8,38		8,38	11,79		
LOBERA ESTEVA, M.ª PILAR	0	0,00	0,00	0,00	63,83	3,19	3,19	3,00			3,00	487,00	4,87		7,87	11,06		
VÁZQUEZ GRACIA, M.ª LOURDES	34,333	6,87		0,00	5,70	0,29	7,15	3,00			3,00	55,00	0,55		3,55	10,70		
OBON BARDALI, YOLANDA	10,233	2,05	0,00	0,00	23,77	1,19	3,24				0,00	699,00	6,99		6,99	10,23		
PUEYO MUR, CRISTINA		0,00		0,00		0,00	0,00				0,00	2.022,00	10,00		10,00	10,00		
BISTUER PUEYO, BLANCA	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00			3,00	385,00	3,85		6,85	6,85		
PARDINA GRACIA, BELEN		0,00		0,00		0,00	0,00	3,00			3,00	185,00	1,85		4,85	4,85		
MARTIN SUAREZ, MARIA	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00	344,00	3,44		3,44	3,44		
SANCHO ARAMENDIA, MARTA	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00	185,00	1,85		1,85	1,85		
TOMAS SILLUÉ, AIREA	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00		0,00	0,00		

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.: M<sup>te</sup> Berta Barata

LA VOCAL

Fdo.: M<sup>te</sup> José Gil Castañeda

LA SECRETARIA

Fdo.: Sonia Quia Ginés